



INFORMACIÓN: ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN “CENTROS CULTURALES”.

DATOS DEL CENTRO:

FUNDACIÓN BETESDA

RESIDENCIA GRAN VÍA DE HORTALEZA

RESIDENCIA BELISANA (C1653)

Persona de contacto: Carolina Cavero Vicente, Directora Técnica.

RESUMEN DE LA BBPP:

La buena práctica tiene como objetivo facilitar el acceso de nuestros usuarios a las diversas actividades que los Centros Culturales, Centros de Mayores y los Polideportivos de la Comunidad, en concreto de Madrid capital, ofrecen, principalmente en nuestro barrio: Hortaleza y Ciudad Lineal.

Se trabaja desde recursos de proximidad, en un entorno normalizado y mediante la prestación de apoyos individualizados para aquellas personas con discapacidad intelectual que lo requieran.

Así mismo, el profesional que presta los apoyos, actuará como mediador mientras tenga lugar la actividad, con el fin de que la persona con discapacidad intelectual tenga una oportunidad de ampliar su red social de manera natural, más allá de voluntarios o familiares, retirándose la importancia de la presencia del mediador a medida que la inclusión social, permita al usuario, ser un vecino más, y que se puedan afianzar las relaciones sociales.

Las personas que participan en el proyecto son heterogéneas en edad y situación de autonomía, gustos e intereses, pero permanecen realizando la misma a lo largo de los 10 años que lleva en marcha de manera activa y proponen y reclaman diferentes situaciones (como durante la pandemia), para que sus intereses tengan salida en la programación de actividades, al igual que le resto de ciudadanos de los distritos de Hortaleza y Ciudad Lineal.

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:

Las personas con discapacidad intelectual tienen dificultades para acceder a recursos de ocio normalizado, ya que generalmente se diseña un ocio específico para ellos que fomenta la creación de grupos falsamente homogéneos bajo la premisa de que tener una discapacidad intelectual iguala a las personas por encima de cualquier otro criterio, como puede ser la edad, lugar de origen, gustos afinidades o necesidades de relación. Esto hace que a lo largo de su ciclo vital, las oportunidades de relación con personas que no forman parte de su familia, entidad o asociación, grupos de voluntariado o de ocio especializado, sean escasas cuando no son nulas. No pueden elegir ni ampliar su



red social, acceder de manera individual, a recursos generales, no pueden participar en ningún acto sin que lleve la etiqueta “especial”. Se diseñan actividades pensando en lo que no pueden hacer, y adaptándolas, en vez de adaptar los apoyos para que puedan realizar aquellas actividades en base a sus gustos y preferencias, como el resto de la población, en su entorno natural, próximo y cercano.

En el barrio de Hortaleza, donde se encuentran las residencias de la Fundación, existe una amplia oferta de actividades culturales, deportivas, formativas y de ocio, pero carece de programas de apoyo a personas con discapacidad intelectual, lo que es un desaprovechamiento de los recursos comunitarios.

A lo largo de la vida de una persona con discapacidad intelectual, se estima que tendrá la oportunidad de relacionarse con tres personas que no sean familiares ni personal de atención directa, número que desciende en los casos en los que aumenta la necesidad de apoyo.

Por otro lado, podemos decir que las personas que se encuentran institucionalizadas, ven perjudicadas su derecho al ocio, ya que generalmente se diseña sin un fin totalmente lúdico, sino dirigido a paliar las carencias que el hecho de vivir institucionalizado conlleva, como son, deporte dirigido para evitar el sedentarismo y, no siempre tiene en cuenta sus gustos y preferencias individuales. Añadimos además, que el hecho de que el coste económico que implica dotar de apoyos a las personas que lo necesitan, hace que el ocio se relegue como si se tratara de una necesidad secundaria. Esto añade un prejuicio más frente a la población general, ya que por cada actividad que podría realizar, se cuantifica que el coste se duplica o triplica, lo que económicamente hablando, es una diferencia individual más que se añade a la falta de elección. Si además, la persona no cuenta con una plaza pública o subvencionada, costeadando la totalidad de la misma, difícilmente podrá realizar ocio alguno si este implica pagar además, un apoyo.

Por ello, el programa de mediación actúa acompañando a la persona en la actividad, pero retirando su presencia en función de las necesidades de la persona, y además facilitando el contacto con los recursos residenciales para poder apoyar a los profesores de las actividades en la forma de afrontar las mismas con necesidades que no siempre comprenden. El apoyo, siempre que se puede, es compartido, y su coste bajo, ya que se incluye en un programa específico, que garantiza su sostenibilidad.

Este programa es fácilmente replicable, puesto que los recursos son comunitarios, y estable en el tiempo, ya que los medios humanos requeridos son menores.